

Guayaquil, Mayo 7 de 1998

Señores  
ACCIONISTAS DE DECAFINSA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Inmobiliaria Ostinasa S.A., y de conformidad con las funciones que, según, la Ley y el Reglamento, me Competen y, de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga presento a ustedes el siguiente informe.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de La Ley de Compañías vigente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.997, los Libros Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y Estado y Pérdidas y Ganancias, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



CLAUDIO ARMIJOS SILVA  
Comisario

